



CONCURSO

CARTELES DE FIESTAS 2025

1. Es OBJETO del presente concurso la SELECCIÓN DE UN CARTEL que sirva como portada del programa y cartel anunciador de las fiestas de 2025, pudiendo contemplarse otras aplicaciones.
 2. La participación en el concurso queda limitada a personas empadronadas en Castejón. Cada participante podrá presentar cuantas obras desee, no existiendo otras limitaciones que las establecidas en estas bases.
 3. EL CARTEL deberá ser original e inédito.
 4. Cada propuesta deberá incluir los siguientes elementos:
 - Cartel realizado en papel o cartulina de dimensiones comprendidas entre 29,7 x 42 cm. y 50 x 70 cm.
 - Consideraciones que el concursante considere: explicaciones, elementos utilizados, colores, etc.
 5. Las obras deberán consignar el siguiente texto: **FIESTAS VIRGEN DEL AMPARO. Del 27 de junio al 2 de julio de 2025**, así como el NOMBRE y el ESCUDO de la localidad.
 6. Cada propuesta se presentará en dos sobres cerrados e independientes con un lema o título común. El primero incluirá el trabajo y las consideraciones del mismo y el segundo los datos del concursante.
 7. La PRESENTACIÓN de propuestas se podrá realizar hasta el día 5 **de mayo de 2024**, en la Casa de Cultura, calle Julián Gayarre, 4 - 31590 CASTEJÓN (Navarra).
 8. El concurso estará dotado con un único premio de 300 euros.
 9. La selección del cartel GANADOR se realizará mediante un sistema de **votación popular**. El proceso de votación será concretado por la concejalía de festejos y se informará por los medios habituales.
 10. El premio podrá declararse DESIERTO si la organización considerase que la obras no reúnen la suficiente calidad.
 11. La obra premiada pasará automáticamente a ser propiedad del Ayuntamiento de Castejón, quien se reserva el derecho de reproducción total o parcial.
 12. Los trabajos que no sean premiados serán conservados durante el plazo de tres meses desde el día del fallo del jurado, pudiendo ser retirados por sus autores en el mismo lugar de entrega. Una vez transcurrido este plazo se procederá a su destrucción.
 13. Con todos los trabajos presentados, o con una selección de los mismos, la organización podrá realizar una exposición.
 14. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de estas bases.
- Cualquier incidencia no reflejada en las mismas será resuelta por la organización.

